



**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO
SOLIDARIDAD CON LOS SECTORES EDUCATIVOS MOVILIZADOS
EXIGIENDO EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN
UNIVERSAL, GRATUITA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD**

La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), instancia que articula a organizaciones nacionales e internacionales, redes, organizaciones sociales, instituciones académicas y activistas, reconoce la educación como un derecho fundamental y habilitante para ejercer los demás derechos humanos.

La CBDE observa que el Decreto Supremo n°4260 emitido en fecha 6 de junio del 2020, que tiene por objeto normar la complementariedad de las modalidades de atención presencial, a distancia, virtual y semipresencial, en los subsistemas de educación regular, alternativa y especial y superior, no hace mención sobre aspectos prioritarios de contenidos curriculares, reprogramación del calendario escolar, acceso a dispositivos e internet ni a una voluntad clara de parte del Estado para realizar una inversión en favor del derecho a la educación en el contexto COVID 19.

Esta respuesta estatal ha generado reacciones de diversos sectores educativos como el Magisterio Rural y Urbano, los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs), organizaciones e instituciones de la sociedad civil, madres, padres de familia y organizaciones estudiantiles, quienes califican de insuficiente y sin lineamientos claros el Decreto Supremo n°4260, inclusive, cuestionan la “negligencia” al tiempo de resolver la incertidumbre que vive el sistema educativo en este complejo escenario.

Por su parte, el Magisterio Rural, liderado por la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia, ingresa en huelga de hambre rechazando el Decreto Supremo n°4260 por considerarlo contrario a una educación “única, fiscal y gratuita, sin discriminación ni exclusión”. De la misma forma, el Magisterio Urbano, a través de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, reclama que la normativa no haya sido construida con la participación de los actores fundamentales de la educación, colocando en riesgo la educación única, fiscal y gratuita.

Por su parte, los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs) coinciden con el Magisterio Rural en el rechazo al Decreto Supremo n°4260 y afirman que, cualquier medida que asuma el Gobierno sobre educación, debe tener una mirada integral de la educación, construida participativamente, enmarcada en una educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

En este contexto, la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación:

1. Ratifica la necesidad urgente de contar con un Plan de Emergencia Educativa ante el COVID-19, con lineamientos y reglamentación clara y detallada, con una inversión transparente y progresiva, en consenso con los distintos sectores educativos, garantizando el acceso a dispositivos e Internet gratuito, con cobertura a nivel nacional para todo el sistema educativo. Además, el Ministerio de Educación debe efectivizar el Plan Nacional de Contingencia “Prevención de violencias en el entorno educativo”, considerando que los índices de violencia, feminicidio e infanticidio se incrementan constantemente.
2. Expresa su apoyo y solidaridad a los sectores educativos movilizados (Confederaciones de Maestros Urbanos y Rurales, Consejo Educativo de Pueblos Indígenas Originarios de Bolivia, Estudiantes, Padres y Madres de Familia), reiterando que el Estado boliviano es garante del derecho a la educación y que debe atender las demandas de los sectores sociales que exigen una educación única, fiscal y gratuita, que no genere desigualdades ni exclusiones, y responda a la diversidad cultural del país.

La CBDE se mantendrá alerta ante esta situación y realizará el seguimiento correspondiente a cada punto planteado en este pronunciamiento. Así también, la CBDE hace un llamado a las comunidades educativas y población en general para reafirmar lazos de solidaridad y consensos para exigir el derecho a una educación de calidad para todas y todos.

Por una educación equitativa, inclusiva y de calidad para que nadie quede atrás.

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

3 de julio de 2020.